

- A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**
 1. Con Habilitación Nacional
 1.1. Secretaría-Intervención: 1 plaza
 2. Escala de Administración General
 2.1. Auxiliar de Admón General: 1 plaza
 2.2. Subalterno-Alguacil Voz Pública: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Ausejo, a 25 de enero de 1995.— El Alcalde.

Rectificación del Padrón de Habitantes a 1-1-1995

III.C.212

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 24 de Enero de 1995, la Rectificación del Padrón de Habitantes a fecha de referencia 1 de Enero de 1995, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ausejo a 25 de Enero de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. en Autol, en carretera de Calahorra Km. 1, término de Planiel

III.C.221

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de Enero de 1995, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. de Autol en una zona del Paraje de Planiel, propiedad de S.A.T. CHAMPIBENY nº 8120, redactado por el Arquitecto D. Roberto Monreal Navas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Autol, 27 de Enero de 1995.— El Alcalde, Victor Ruiz Soldevilla.

Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. en Autol, en calle Manzanera, nº 9

III.C.222

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de Enero de 1995, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. de Autol en la C/ Manzanera nº 9, propiedad de D. Jesús Herce Moreno, redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Merino Alvarez, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Autol, 27 de Enero de 1995.— El Alcalde, Victor Ruiz Soldevilla.

Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. en Autol, en calle Tejera y Travesía de La Tejera

III.C.223

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 24 de Enero de 1995, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. de Autol en la C/ Tejera y Travesía de la Tejera, de diversos propietarios, redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Merino Alvarez, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Autol, 27 de Enero de 1995.— El Alcalde, Victor Ruiz Soldevilla.

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

Exposición pública acuerdo aprobación rectificación padrón habitantes al 1 de enero de 1995

III.C.224

DON CIRIACO TOBIAS AZOFRA, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA
 HAGO SABER: Aprobada por este Ayuntamiento en sesión de 19 de enero de 1.995 la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con

referencia al UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, se expone al público el expediente, y documentos que han dado origen al resumen numérico del mismo, por espacio de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el B.O.R., a efectos de reclamaciones, conforme ordena el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por R.D. 1.690/86 de 11 de julio.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se entenderá definitivamente aprobada la aludida rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bobadilla, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Alcalde-Presidente, Ciriaco Tobías.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Anuncio

III.C.164

En ejecución de lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1.995, y a los efectos previstos en art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa; se somete a información pública durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación para la ejecución de las obras del Proyecto del Parque Natural del Cidacos IV FASE, de esta Ciudad de Calahorra.

El expediente podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Calahorra, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, por todos los titulares de derechos e interesados, quienes podrán formular dentro del plazo indicado, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la relación antes citada, que se adjunta como anexo único a este anuncio.

Calahorra 11 de Enero de 1.995.— La Alcaldesa.

DESCRIPCION DE LA FINCA	PROPIETARIO	M2 A EXPROPIAR
Parcela 157 y parte de las parcelas 5 y 6 del Pº 52 Linda: Norte: Resto de finca matriz (parcela 5 y 6) Sur : Río Cidacos Este : Parcelas 158 y 4 del pº 52 Oeste: Parcelas 154 y 156 del Pº 52	Dª Mª Teresa Martínez Villodas y D. José Barco Saenz C/ Grande nº 11 Calahorra	2.209,90
Parcela 158 y parte de la 4 del Pº 52 Linda: Norte: Resto de finca matriz (parcela 4) Sur : Río Cidacos Este : Parcela 3 del Pº 52 Oeste: Parcela 5 del Pº 52	Rosinda Zapata Morales y Manuel Noya Gosende C/ Bebricio nº 9 Calahorra	1.029,33
Parte de la parcela 3 del Pº 52 Linda: Norte: Resto de finca matriz Sur : Parcela 159 del Pº 52 Este : Parcela 2 del Pº 52 Oeste: Parcela 6 del Pº 52	Juan Manuel Noya Zapata C/ Mediavilla nº 80 Calahorra	69,58
Parcela 159 del Pº 52 Linda: Norte: Parcela 3 del Pº 52 Sur : Río Cidacos Este : Parcela 160 del Pº 52 Oeste: Parcela 158 del Pº 52	Juan Manuel Noya Zapata C/ Mediavilla nº 80 Calahorra	924,46
Parcela 2 y 160 del Pº 52 Linda: Norte: Calle Mediavilla Sur : Río Cidacos Este : Parcela 151 del Pº 52 Oeste: Parcelas 3 y 159 del pº 52	Antonio de Miranda Mateo (Sucesores de)	5.726,51
Parcela 151 del Pº 52 Linda: Norte: Calle Mediavilla Sur : Río Cidacos Este : Parcela 2 y 160 del Pº 52 Oeste: Parcela 1 del Pº 52	María de Miranda y Mateo	1.795,00

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Rectificación del Padrón de Habitantes al 1-1-95

III.C.243

Aprobado por la Corporación Municipal, en Sesión de 5 de Enero de 1.995, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1 de Enero de 1995, queda expuesta al público por razón de 15 días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que se entiendan oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de población y demarcación territorial.

Casalarreina, 27 de Enero de 1.995.— El Alcalde.